

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29 y 30 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, NUMERAL 10 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO ARTÍCULOS 12 Y 13 DEL REGLAMENTO MARCO DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS; Y POR ACUERDO DEL CONTADOR PÚBLICO FIDEL ARMANDO RAMÍREZ CASILLAS, DIRECTOR GENERAL DEL DE ESTE INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IPEJAL, SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ A LA SESIÓN **QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2017, A LAS 13:00 HORAS**, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTE INSTITUTO, LA CUAL ESTARÁ SUJETA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Explicación de la obligación de los entes públicos de constituir su Comité de Transparencia y de la concentración del SEDAR al Comité de Transparencia del IPEJAL.
4. Análisis de las funciones y atribuciones del Comité de Transparencia previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.
5. Formalización del acta de integración del nuevo Comité de Transparencia del IPEJAL al que se encuentra adherido el SEDAR.

Guadalajara, Jalisco, a 22 de febrero de 2017



Lic. Ana Isabel Gutiérrez Bravo
Secretario del Comité de Transparencia

